

Santiago de Cali

450

Señor  
ANONIMO

Asunto: Respuesta Derecho de Petición Radicado interno No 20241210037592

De conformidad con el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, el Decreto 1166 de 2016 y la Resolución 0677 del 09 de mayo del 2019, la Entidad procede a dar respuesta al derecho de petición presentado el día 20 de septiembre del presente año, de acuerdo con el radicado del asunto en mención, mediante el cual solicitan: De manera muy respetuosa, y en vista que tenía una muy buena imagen del Dane como entidad del estado, quiero presentar una inconformidad, ya que en Cali en el operativo CENU Encuesta de Unidades Económicas en los roles de supervisor y recuentista, la cual inicio el 2 de julio y se terminaba el 8 de septiembre, se han venido presentado una serie de novedades y demoras en los pagos, a la fecha 18 de sep no sé a realizado el pago de agosto.

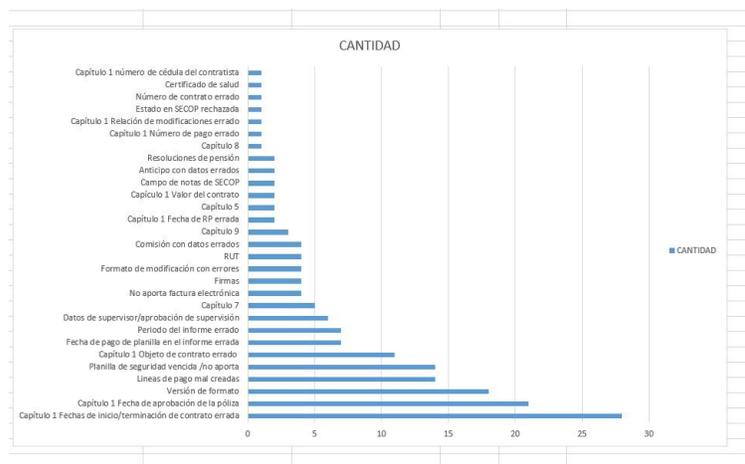
En respuesta a sus requerimientos, y una vez indagado con los equipos encargados sobre la solicitud que aquí se expone, se le informa lo siguiente:

Es importante manifestarles que, para la gestión de pagos, la Territorial Sur Occidente se acoge al procedimiento liquidación de cuentas para pago (GFI-030-PDT-002 Versión: 14 Fecha: 13/Jun/2023) tal y como se describe a continuación:

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES					
N°	Actividad	Descripción	Responsable Cargo y/o grupo responsable/ Dependencia	Registro Resultado (Documento Evidencia)	Puntos de Control
1	RECIBIR CUENTAS CON SUS SOPORTES.	Recibir las cuentas con los soportes establecidos en la "Guía Documentos Soporte de Cuentas para Pago - GFI-030-GUI-002".	<ul style="list-style-type: none"> <li>Grupo Interno de Trabajo Central de Cuentas DANE Central.</li> <li>Tesorería y/o Central de Cuentas en Dirección Territorial.</li> </ul>		Información de la cuenta relacionada en el archivo de control Excel de recepción.
2	CONSULTAR, REVISAR Y ANALIZAR.	<p><b>Cuentas de Servicios Personales y Proveedores:</b> Revisar los soportes requisitos para trámite de pago, se valida la información financiera en SIIF Nación e información de términos contractuales en SECOP.</p> <p>Para los demás tipos de cuenta que no tienen información registrada en SECOP como Convenios, Servicios Públicos, Impuestos, reembolso de caja menor, avances de comisión entre otros, se deberán revisar los soportes y validar la información financiera en el sistema SIIF Nación.</p> <p><b>IMPORTANTE.</b></p> <p>a. En caso de encontrar inconsistencias en los soportes, se solicita la corrección por medio de correo electrónico, y/o herramientas tecnológicas de comunicación establecidos por la entidad, <u>procede a pasar a radicación solo hasta que se hayan realizado las correcciones respectivas.</u> Ver "Guía de Documentos Soporte de Cuentas para Pago - GFI-030-GUI-002".</p> <p>b. Caja Menor: Para la legalización Revisar los soportes contra cuadro de información de terceros, verifica la aplicación de retenciones y solicita soporte generado por SIIF Nación "solicitud de reembolso de caja menor" al cuentadante.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Grupo Interno de Trabajo Central de Cuentas DANE Central.</li> <li>Tesorería y/o Central de Cuentas en Dirección Territorial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SIIF Nación</li> <li>SECOP</li> </ul>	N/A
3	RADICAR EN SIIF.	Radicar en el sistema SIIF Nación, según tipo de cuenta y naturaleza jurídica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Grupo Interno de Trabajo Central de Cuentas DANE Central.</li> <li>Tesorería y/o Central de Cuentas en Dirección Territorial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de radicado asignado por el SIIF Nación.</li> </ul>	N/A
4	ELABORAR LIQUIDACIÓN DE CUENTA.	<p>Determinar las deducciones de ley aplicables en la cuenta según su naturaleza, para ser registradas contablemente al momento de elaborar la obligación.</p> <p>Esta información deberá ser registrada en el "Formato deducciones en liquidación de cuenta - código GFI-030-PDT-002-f-001".</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Grupo Interno de Trabajo Central de Cuentas DANE Central.</li> <li>Tesorería y/o Central de Cuentas en Dirección Territorial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formato Deducciones en Liquidación de Cuenta GFI-030-PDT-002-f-001</li> </ul>	N/A
5	ENVÍO DE SOPORTES Y LIQUIDACIÓN DE LA CUENTA A GIT CONTABILIDAD.	Se envía al GIT Contabilidad los soportes de las cuentas y su respectiva liquidación, para continuar con el trámite de pago de la cuenta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Grupo Interno de Trabajo Central de Cuentas DANE Central.</li> <li>Tesorería y/o Central de Cuentas en Dirección Territorial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Liquidación y Soportes</li> </ul>	Información de la cuenta relacionada en el archivo de control Excel de salida.

Algunos de los inconvenientes que se presentan el trámite de pagos según el procedimiento, radican en las inconsistencias halladas en la revisión de las cuentas, con un 14,91 % de devoluciones respecto al número de cuentas recibidas (dato actualizado al cierre de agosto/2024).

A continuación, se relacionan las causales de rechazo más comunes del mes de agosto



Por otro lado, se debe tener en cuenta que el proceso de pago depende de la disponibilidad del PAC, aclaración que se indica en todos los estudios previos en la etapa precontractual, igualmente la entidad no tiene como gestionar dichos pagos, por lo que, en el mes de agosto, se vio afectado dicho proceso, puesto que sólo hasta el día 15/08/2024 a las 18:00 horas fue asignado el PAC a la entidad, por parte del Ministerio de Hacienda, lo que detuvo el proceso de obligación y orden de pago de las cuentas, generando retraso en el proceso de pago.

Como prueba de ello, se relaciona comunicado interno del día 13/08/2024, donde se indica el motivo por el cual se generó la situación del retraso en el pago a los contratistas:

 Comunicado ...08\_2024.pdf

## Comunicado

Bogotá, agosto 13 de 2024

### A nuestros valiosos contratistas

El Departamento Nacional de Estadística (DANE) informa a la comunidad y a nuestros valiosos contratistas que, debido a circunstancias ajenas a nuestra voluntad, se ha presentado una situación temporal que afecta los pagos a nuestros contratistas.

Entendemos la preocupación e inconvenientes que esta situación pueda estar causando y queremos expresar nuestra solidaridad con los afectados.

No obstante, estamos realizando las gestiones con las entidades correspondientes a fin de que los recursos sean desembolsados a la mayor brevedad posible.

Reafirmamos nuestro compromiso inquebrantable con nuestros contratistas y valoramos su inmenso aporte al desarrollo de nuestros proyectos que hacen que todos contemos y permiten el cumplimiento de nuestra misión institucional.

Agradecemos la comprensión, paciencia y confianza de todos los involucrados durante este período. Los mantendremos informados de manera transparente sobre cualquier avance en este proceso.



Si requiere información adicional, contáctenos a través del correo

[contacto@dane.gov.co](mailto:contacto@dane.gov.co)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)  
Bogotá D.C., Colombia

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

Ante esta situación y como plan de contingencia el grupo financiero de la territorial sur occidente Cali, trabajó los días festivos 17, 18 y 19 de agosto para poder adelantar y garantizar el trámite de obligación y pago de las cuentas recibidas hasta ese momento, logrando así, poder realizar el pago a los contratistas

### Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Dirección Territorial Suroccidente - Cali

Av. 6B Norte No. 26N - 55, Barrio Santa Mónica Residencial

Teléfono (602) 6618732

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co) / [contacto@dane.gov.co](mailto:contacto@dane.gov.co)

hasta agotar el PAC, con un promedio de gestión de 12,38 días desde que los informes de actividades fueron notificados al área de central de cuentas y hacerse el pago efectivo, como se puede ver a continuación.

**GESTION DE PAGOS CONCEPTO DE HONORARIOS (PAC DE AGOSTO)**

<b>Total de informes tramitados por área financiera</b>	3	36	57	25	42	52	16	20	35	8	1	22	22	3	22	34	3	191	121	3	3	<b>Promedio días</b>
<b>Total días (Días desde que llegó el informe de actividades a central de cuentas hasta día efectivo de pago)</b>	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	19	20	21	22	26	12,38

Es importante resaltar que, en condiciones normales con asignación de PAC, como fue el caso de julio, se ha tenido una gestión de pago por concepto de honorarios de un promedio de 6,5 días como se ve a continuación.

**GESTION DE PAGOS CONCEPTO DE HONORARIOS (PAC DE JULIO)**

<b>Total de informes tramitados por área financiera</b>	7	80	23	32	161	138	91	29	6	4	<b>Promedio días</b>
<b>Total días (Días desde que llegó el informe de actividades a central de cuentas hasta día efectivo de pago)</b>	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	6,5

Adicional a lo anteriormente relacionado, también se debe evidenciar que la territorial Sur Occidente tuvo un incremento significativo en las cuentas a tramitar (de todos los conceptos), como se puede ver a continuación:

PERIODO PAC	JUNIO	JULIO	AGOSTO
<b># Turnos (cuentas recibidas)</b>	674	993	1355
<b>Variación porcentual</b>		47,3%	36,46%

<b>Cuentas revisadas</b>	<b>674</b>	993	1355
<b>Variación porcentual</b>		47,33%	36,46%
<b>Cuentas anuladas por inconsistencias</b>	<b>188</b>	169	202
<b>Variación porcentual</b>		-10,11%	19,53%
<b>Cuentas radicadas</b>	<b>558</b>	824	1152
<b>Variación porcentual</b>		47,67%	39,81%
<b>Cuentas enviadas a contabilidad</b>	<b>558</b>	824	1152
<b>Variación porcentual</b>		47,67%	39,81%
<b>Cuentas obligadas</b>	<b>558</b>	813	1138
<b>Variación porcentual</b>		45,70%	39,98%
<b>Cuentas giradas</b>	<b>558</b>	811	1134
<b>Variación porcentual</b>		45,34%	39,83%

Algunas de las razones de esos incrementos son la suscripción de los contratos entre julio y agosto como parte del CENU y que además muchos de esos contratos se determinaron con anticipos como parte fundamental de la puesta en marcha de la operación del CENU, lo que ha hecho que la gestión de pagos sea más dispendiosa, pero siempre garantizando que el proceso se realice de acuerdo a lo establecido en el procedimiento (GFI-030-PDT-002 Versión: 14, Fecha: 13/Jun/2023), el cual indica que se debe realizar el análisis y revisión de las cuentas, y en caso de inconsistencias notificar y solo hasta que se hayan subsanado dichas inconsistencias se procederá a radicar y continuar trámite de pago, siempre y cuando haya disponibilidad del PAC.

Expuesto lo anteriormente, quiero manifestarles que aprecio su comprensión y paciencia ante los inconvenientes que hemos experimentado recientemente. Quiero hacer hincapié en que la situación que hemos enfrentado está completamente fuera de nuestro control, ya que nuestra entidad depende de los

**\*20244400056581\*****contestar por favor cite estos datos:**Radicado No.: **20244400056581**Fecha: **martes 08 de octubre de 2024**

desembolsos del Ministerio de Hacienda para poder realizar la dispersión de los fondos correspondientes a los pagos.

Entendemos que estos retrasos pueden generar molestias y complicaciones, y les pido disculpas sinceramente por cualquier inconveniente que esto haya causado. Estamos trabajando diligentemente para resolver estos problemas y garantizar que se procesen los pagos lo antes posible. Agradecemos su comprensión y apoyo en este proceso.

Si tienen alguna pregunta o requieren información adicional, no duden en comunicarse con nosotros. Estamos aquí para ayudarles en lo que necesiten.

Cordialmente,

**LUIS ALEJANDRO TORRES VALDIVIESO**  
Director Territorial Sur Occidente – Cali.  
Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Copias: Gestión Documental

Antecedente: Radicado: No 20241210037592

Proyectó: Ana Carolina Murcia García – Abogada Contratista

Revisó: Adriana Isabel Micolta- Coordinadora Administrativa (E)